

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 48
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 25 de marzo de 2014 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

TABLA

1. Aprobación Actas Ordinarias N°47
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación de Modificación al presupuesto de Educación, para su aprobación.
6. Análisis cumplimiento Meta Institucional y Metas Colectivas año 2013, correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.-
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°47.

El H. Concejo Municipal aprueba el acta en forma unánime, sin observaciones.

2. Correspondencia.

Despachada.

- ✓ **Ordinario N°283 del 20.03.2014 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó la transferencia de Patente de alcohol, Rol N° 40058, Minimercado de alcoholes, letra H del contribuyente Hugo Robín Torres Ortega a don César Sebastián Reyes Urriola, y autorizó Patente de Alcohol provisoria por 6 meses a nombre de Jesús Osvaldo Zavala Zapata, de Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°284 del 20.03.2014 a Director DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó suscribir los contratos de transporte escolar año 2014, para alumnos de las distintas unidades educativas de la comuna.

Recibida.

- ✓ **Ordinario N°145 del 21.03.2014 de Directora Dideco.** Da respuesta a oficio enviado por el Concejo Municipal sobre respecto a caso de femicidio y otros casos de carácter social.
- ✓ **Ordinario N°23 del 20.03.2014 de Secretaria Municipal.** Solicita autorizar 2ª prórroga, contrato MAFURA Ltda. hasta el 30 de abril, el que actualmente está en proceso en Licitación Pública.
- ✓ **Ordinario N°33 del 24.01.2014 de Subcomisaría Carabineros de Cabrero.** Solicita aporte en mobiliario para la atención de público.
- ✓ **Ordinario N°378 del 02.12.2013 de Brigada de Investigación Criminal Cabrero.** Solicita aporte en especies, mobiliarios y otros.
- ✓ **Ordinario N°01 del 17.03.2014 de Director de Control.** Envía Informe Trimestral del estado de avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Departamentos de Salud, Educación y de la Municipalidad, correspondiente al cuarto trimestre del año 2013.

Comentarios Correspondencia Recibida.

Sr. Pdte. Ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Sabag** sobre la respuesta de la Directora de Dideco respecto al punto que hace referencia al caso social del incendio, señala "...es posible informar que se solicitó a la Dirección de Obras la evaluación respecto a la factibilidad luz y agua potable..." él tiene entendido que esa propiedad contaba con luz y agua potable, tenía caseta sanitaria también, así es que la factibilidad está de más, falta solamente la conexión. **Sr. Pdte.** señala que aquí hubo un retiro de medidor por un tema de deuda, así que el Director de Obras tendrá que pedir un informe a Essbio y a Frontel para ver la factibilidad, porque efectivamente existían, pero se retiró por lo mismo, hay que ver en qué condiciones está. **Conc. Sabag** señala que él sabía que hasta el momento del incendio tenían su conexión de agua. **Sr. Pdte.** Indica que el agua no, él fue el día del incendio y no estaba el medidor de agua, pero hay que esperar la respuesta a la petición.

Sr. Pdte. con respecto a la solicitud de prórroga de Contrato con MAFURA LTDA. ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Órdenes** señala que para este contrato el día 31 de diciembre de 2013 se solicitó una prórroga hasta el 28 de febrero de 2014, entiende que ese periodo era para licitar y al parecer todo se encuentra a fojas cero, porque recién se está en proceso de licitación. **Sr. Pdte.** señala que la empresa ha prestado un buen servicio, está trabajando bien y efectivamente se pidió una prórroga y ahora se necesita una nueva prórroga, queda claro que la cantidad de trabajo que se ha tenido, no nos ha permitido realizar las bases para poder subir al portal la licitación, es por eso que se está solicitando la autorización al Concejo. **Conc. Órdenes** consulta en qué situación está en este minuto ese contrato si la prórroga estaba hasta el 28 de febrero, si se está solicitado hoy día, 25 de marzo la prórroga. **Secretaria Municipal** señala que efectivamente el contrato fue prorrogado hasta el 28 de

febrero, en primera instancia pensaron renovarlo sin pasarlo al Concejo porque la prórroga en sí no supera las 1.000 UTM por lo que no requiere el acuerdo del Concejo, pero como ya se había pedido una prórroga anterior la idea fue nuevamente pasarlo al Concejo por mayor transparencia, si bien es cierto estamos excedido en el tiempo, pero tenemos a nuestro favor que la empresa tiene una boleta de garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato que abarca el nuevo periodo, lo que nos respalda y cubre estos dos meses ante una eventualidad. **Conc. Órdenes** consulta que pasaría si este Concejo no aprobara la prórroga, en qué situación legal queda el municipio. **Secretaría Municipal** señala que de no aprobar el Concejo, la prórroga se hace de igual forma, ya que como mencionó anteriormente no era necesario el acuerdo del Concejo, pero se solicitó el acuerdo por buena práctica, atendiendo que la primera prórroga fue aprobada por el Concejo, se consideró conveniente que el Concejo estuviera informado, como una forma de transparentar la situación, aunque se sabía de antemano que iba a traer cuestionamientos de parte del Concejo, pero aún así se consideró que era más conveniente y transparente. **Sr. Pdte.** añade que eso deja en claro que esto se podría haber hecho internamente sin que pasara al Concejo y se pasó por un tema de transparencia y para que señores concejales estén al tanto de lo que pasa con las empresas y lamentablemente en el plazo no se alcanzaron a realizar las bases, pero eso es un tema de mucho trabajo y ahora podríamos haber prorrogado sin el acuerdo del Concejo, pero como ya se había pasado anteriormente al Concejo no podíamos tampoco no pasarlo porque de lo contrario se estaría pasando a llevar el acuerdo que se tomó en una oportunidad. **Conc. Rodríguez** señala que como esto fue a partir del 31 de diciembre, consulta si entonces, esto en ningún momento se licitó. **Secretaría Municipal** responde que tal como se señaló este servicio está licitado, pero el proceso aún no ha terminado. **Conc. Rodríguez** consulta que si la empresa MAFURA que realiza un buen trabajo, no postuló en la licitación que se hizo en ese momento?. **Secretaría Municipal** aclara que la licitación está en pleno proceso en el portal de mercado público, de hecho acudieron 4 empresas a la visita a terreno que está establecida en las Bases, pero la apertura de la licitación está de acuerdo a calendario para el lunes 31 de marzo, la empresa MAFURA también vino a visita a terreno, eso significa que está interesada en continuar con nosotros, ahora lo que se está viendo es una prórroga con MAFURA hasta el 30 de abril, mientras termina el proceso de licitación, es más éste debiera quedar terminado la primera semana de abril y luego solicitar al Concejo el acuerdo para suscribir Contrato, pero se pidió el mes de abril completo, por cualquier eventualidad. **Sr. Pdte.** aclara que el servicio sigue igual, la empresa sigue trabajando hasta que se resuelva la licitación, en ningún momento se dejaría de contar con el servicio. **Conc. Rodríguez** señala que su duda es por qué no se pidió la prórroga antes del 28 de febrero. **Secretaría Municipal** señala que por lo menos ella, pensó que todo iba a estar terminado dentro del plazo, pero la licitación se fue alargando por los plazos que establece el mismo portal y también por la recarga de trabajo que tiene la Secplan con todas las otras licitaciones, por otro lado, no se solicitó antes al Concejo, por lo que señaló anteriormente, que el valor de la prórroga no supera el valor de las 1.000 UTM no era necesario el acuerdo del Concejo, pero como buena práctica finalmente se optó en pedir igual la autorización al Concejo, pese a los cuestionamientos que se sabía iban a ocurrir. **Conc. Órdenes** consulta a la Directora de Secplan cuánto es el monto de la Licitación. **Directora Secplan** responde que la licitación está como una LP, pero como bien dice la Secretaría Municipal, acogiéndonos a la Ley de Compras hay un artículo que permite prorrogar el Contrato sólo por el proceso que cubre el llamado a licitación, por eso que no es tan obligatorio tomar el acuerdo del Concejo, podría no haberse pasado, pero la idea es tener la transparencia de que los señores concejales sepan en qué etapa están, para aclarar en trabajo de la Secplan a ellos sólo les corresponde hacer las bases y eso no tiene un mayor cuestionamiento, el problema es que en esta licitación se partió prácticamente de cero, haciendo un levantamiento de los requerimientos y así ha estado ocurriendo con todos los procesos, están los resguardos de las garantías lo que corresponde por el monto del contrato, así es que esperamos tener un buen resultado, ahora porqué se recomendó ampliarlo un mes más, es solamente porque el día lunes si no se tienen las tres ofertas en el portal, el portal automáticamente amplía la licitación en dos días hábiles más, por lo tanto se correría a los días siguientes del mes de abril. **Conc. Órdenes** señala que su consulta fue otra, ¿cuánto es el monto de la licitación que se está presentando y que está en este minuto en el portal?. **Directora Secplan** señala que no se quiere arriesgar a dar el monto exacto, por eso le mencionó que es una LP, pero puede chequear nuevamente. **Conc. Órdenes** añade que él tiene entendido que son 5 millones mensuales eso es lo que sale en el portal. **Directora Secplan** responde que los montos van a depender desde cuando parta el contrato hasta su fecha de término que se dejó hasta noviembre de 2016. **Conc. Farrán** señala que como sugerencia cree que sería bueno que Sr. Pdte. viera la posibilidad de incorporar más personal a Secplan, se ve de que los proyectos siempre están a última hora, al límite, y el Concejo tiene que estar aprobando situaciones de este tipo, o en este caso prórroga sobre una prórroga anterior, se dio el caso de que había que aprobar el proyecto de agua potable sí o sí, entonces por recarga de trabajo como dice la jefa de Secplan estamos siendo limitados, cuando siempre él ha manifestado que en la Secplan es donde está el motorcito de la comuna, la idea es tener un banco de proyectos que permita poder incorporarlos a los distintos estamentos de fondos regionales para conseguir los recursos, si no tenemos proyectos no vamos a tener recursos, por lo tanto la idea es sugerir incorporar más personal a Secplan para que se hagan los trabajos y salgan más rápidos. **Directora Secplan** agradece la palabras de concejal Farrán, pero señala que todas las direcciones de Secplan, no tan solo en Cabrero sino que en todos lados le va a ocurrir que van a estar siempre encima de los tiempos, porque los llamados de postulación a excepción de los que están establecido en una fecha, siempre o se postula o no se alcanza a postular, aquí la verdad que han sido bastante ambiciosos en las postulaciones y se ha tratado de ir a todas las postulaciones, así es que ella lo dice con bastante seriedad del trabajo que se ha hecho,

efectivamente quisieran tener más apoyo y como a ellos les consta ella se ha entregado por completo a este trabajo, así es que cree que como dicen por ahí que... las cosas se demuestran con hechos... más que nada aclarar solamente ese punto. **Conc. Farrán** indica que como antecedente, cuánto dinero la Intendencia devolvió al nivel central porque no habían proyectos. **Directora Secplan** señala que no es el caso de Cabrero, de hecho Cabrero fue una de las comunas que más proyectos presentó. **Conc. Farrán** señala que por ejemplo en pavimentación participativa en Monte Águila quedaron varios proyectos sin presentar. **Directora Secplan** menciona que las pavimentaciones participativas trabajan con una modalidad donde se va a tener financiamiento si hubo una demanda anterior del requerimiento, Cabrero no tenía demanda anterior en el tema de pavimentación, Cabrero no tenía cartera de proyectos, se partió trabajando y se levantó 4 iniciativas, de las cuales se les cayó una, porque no se alcanzó a tener el diseño listo, porque un tema de la evacuación de las aguas lluvias que todavía no se ha logrado resolver y estamos hablando que esto se contrató el año pasado, se está trabajando desde el año pasado, ahora, para que les hubiesen aprobado la cantidad de proyectos que les aprobaron, cree que a lo mejor habría sido bueno haber invitado al Encargado de Regional de las Pavimentaciones para que él les comentara desde su persona la opinión que él tiene respecto al trabajo que se ha hecho, cree que más que nada para aclarar esos puntos que de repente se desconocen y que se puede especular sin base, ahora en proyectos, lamentablemente se trabaja así, ellos generalmente están contra el tiempo, siempre andan corriendo para llegar a presentar un proyecto, pero no es porque no haya una planificación. **Sr. Pdte.** solicita no salirse del tema que los convoca y les pide por favor que se pronuncien si aprueban o rechazan la prórroga. **Conc. Órdenes** menciona que le quedó una duda que si se la pudiera aclarar la Directora de Secplan, ella mencionó que esta licitación es LP, él estuvo revisando el Manual de Chilecompras, consulta qué significa LP, y por qué si hay una licitación de más de 500 UTM, no tenga que pasar necesariamente la prórroga por el Concejo. **Directora de Secplan** señala que son dos cosas distintas, la categoría de las letras van por los montos de la licitación, se calcula el valor mensual, pero eso se va estimar por los meses totales del contrato que va ser desde que entre en vigencia el contrato, por eso no puede dar un valor definitivo hasta la fecha de término del contrato establecida al mes de noviembre del 2016, de superar este plazo, se habría necesitado un acuerdo especial para superar periodo alcaldicio y todo esas las licitaciones que son LP van ligadas a los días, esas requieren 20 días en el portal, se puede rebajar la cantidad de días, pero por una razón fundada. **Conc. Órdenes** la razón entonces es por el monto 1.000 UTM, consulta cuál es la relación que no tenga que pasar por el Concejo. **Directora Secplan** señala que esas son distintas, hay algunas que establece la Ley Orgánica que deben pasar al Concejo y otras no, que se han establecido por normativas, pero son leyes distintas, una es Ley Orgánica y la otra es la Ley de Compra públicas. **Conc. Rodríguez** señala que dada la fecha en que se está presentando esta prórroga cree que debería haber sido antes del 28 de febrero, de esa manera habrían considerado la aprobación, él por su parte no la aprueba. **Conc. Figueroa** menciona que su ánimo es siempre apoyar y que los problemas se vayan solucionando y si sobre la marcha a lo mejor no es bueno, pero si no hay otra instancia tenemos que seguir con esta situación que se viene generando, pero ya escucharon las explicaciones y está demás repetir, también le llamaba la atención esa que porque no podía pasar por el Concejo si son más de 500 UTM, pero está aclarada la situación, su consulta es si la empresa MAFURA no se adjudicara la licitación el tiempo que ellos estuvieron trabajando que se produce ese desfase, no hay problema. **Sr. Pdte.** señala que es esa la prórroga que se está pidiendo hasta el 30 de abril y ahí se termina el contrato con la empresa y el 1º de mayo se parte con el nuevo contrato con la empresa que se adjudique la licitación. **Conc. Figueroa** consulta si está financiado. **Sr. Pdte.** responde que totalmente. **Conc. Figueroa** señala que aclaradas sus dudas, por supuesto que aprueba. **Conc. Farrán** indica que también aprueba. **Conc. Órdenes** señala que no le parece que siga prorrogando sobre las prórrogas no es la primera vez, licitar los servicios que el municipio o la comunidad requiere es una situación que se puede prever con mucha anticipación, los otros proyectos la explicación la entiende, efectivamente en todas las administraciones los proyectos generalmente a última hora se zanján, se ve la gente por los pasillos sacando firmas cosa que ha visto, pero el tema de la licitación es algo previsto, algo que se sabe que viene que debe programarse porque está dentro de los deberes de la administración municipal, no le parece que se estén acostumbrando a prórrogas sobre las prórrogas porque insiste que no es la primera vez, así es que él rechaza. **Conc. Sabag** menciona que va aprobar solamente por el resguardo del sueldo del personal nada más que por eso, pero se está transformando en una habitualidad las prórrogas, se prorrogó el contrato con BancoEstado, el contrato con Movistar, han prorrogado tres o cuatro cosas más y ahora están prorrogando ésta, la aprueba solamente por el resguardo del sueldo del personal. **Sr. Pdte.** agradece la postura de concejal Sabag, agrega que tienen razón en el sentido que las prórrogas deben realizarse previo al término del Contrato, pero lamentablemente ocurrió por la gran cantidad de trabajo, la licitación de este servicio está en plena etapa de licitación, pero el trabajo se viene haciendo bien, están los recursos, los trabajadores están haciendo bien su pega, él quiere aclarar solamente ese punto no quiere que se malinterprete el tema de las prórrogas y por eso se trajo al Concejo para que también el Concejo sepa y apoye el tema de una prórroga que es totalmente legal y transparente. **Conc. Sabag** señala que no desconoce que el trabajo se está haciendo bien sino que se está acostumbrando al tema de la prórrogas. **Conc. Rozas** señala que entiende las explicaciones que se han presentado, por esa razón aprueba la prórroga. **El H. Concejo Municipal autoriza por cinco votos a favor y dos en contra, de concejales Órdenes y Rodríguez, prorrogar hasta el 30 de abril del año en curso, el Contrato del "Servicio de Aseo Integral a dependencias de la Municipalidad de Cabrero", con la Empresa MAFURA SERVICIOS GENERALES LTDA., mientras se termina el proceso de Licitación Pública que actualmente está en curso en el Mercado Público.(Acuerdo N°233 del 25.03.2014)**

Sr. Pdte. con respecto a la solicitud del Subcomisario de Carabineros, Capitán Cristian Rebolledo Verdugo, quien pide apoyo para su unidad, la Subcomisaría, ellos solicitan una máquina cortadora de pasto, dos escritorios para computador con sus respectivas sillas y seis sillas para atención de público, no colocan monto en esta solicitud. **Conc. Órdenes** señala que la compra de estas especies pasan a ser parte del patrimonio municipal y se entregan en comodato, porque las policías no pueden recibir subvenciones directas de otras instituciones, aquí lo que se debería aprobar es una entrega en comodato de estas especies y la asignación de recursos es un tema que tiene que resolver el municipio. **Sr. Pdte.** indica que por eso le está solicitando la aprobación para comprarlas y entregarlas en comodato, esa es la propuesta. **Conc. Rozas** señala que está de acuerdo porque ellos son entidades que están aportando a la comuna y lo necesitan por algo lo están pidiendo, por lo tanto si están los recursos se debiera apoyarlos, agrega que también apoya la solicitud de la Policía de Investigaciones. **Conc. Farrán** señala que está en total desacuerdo, fundamentalmente porque Carabineros pertenece a un Ministerio a una rama de las Fuerzas Armadas donde ellos tienen toda la implementación y los recursos necesarios, agrega que anoche con concejal Órdenes en el velatorio estuvo conversando con un funcionario que es de acá y sobre este tema les manifestó que efectivamente los Carabineros, las instituciones o las dependencias tienen la autorización para ir a Santiago y gestionar directamente allá, esto según el funcionario es una frescura, así lo manifestó, por lo tanto él no está de acuerdo, porque ellos disponen de un Ministerio y cuentan con los recursos necesarios para ellos, nosotros tenemos muchas más necesidades que cumplir en nuestra comuna. **Conc. Órdenes** manifiesta que es bueno colaborar con las policías, él está a favor de que se entregue en comodato estas especies, que se haga la compra y lo que estaría pendiente es la valorización definitiva de los recursos que involucran, ellos hacen un aporte a la comunidad, agrega que dentro de las responsabilidades como autoridades es tratar de darle en la medida posible algunas facilidades a nuestros Carabineros y a nuestros funcionarios de la Policía de Investigaciones, por lo tanto aprueba ambas solicitudes. **Conc. Rodríguez** cree que Carabineros de Cabrero tanto como la PDI desarrollan una gran labor dentro de la comuna y ellos necesitan el apoyo municipal, por lo tanto también está de acuerdo que se compren estos materiales y que se entreguen en comodato a las Policías tanto a Carabineros como a la PDI. **Conc. Figueroa** indica que normalmente ellos están apoyando a las Policías y cree que ésta no puede ser la excepción, siempre lo han hecho, siempre ha existido un trabajo mancomunado, siempre cuando se les ha pedido el apoyo han estado, por lo tanto esto tiene que ser recíproco, por lo tanto, estando los recursos apoya ambas solicitudes. **Conc. Sabag** consulta si esto fue producto de una conversación previa a lo que se pidió o directamente ellos pidieron porque creyeron oportuno pedir por la necesidad que tienen. **Sr. Pdte.** responde que obedece a la necesidad de ellos, estas solicitudes llegaron de forma directa, no hay un filtro ni se le dice esto sí y esto no, esto es lo que han solicitado ellos. **Conc. Sabag** recuerda que hace un tiempo se aprobó la compra de computadores para la Policía de Investigaciones, le parecen que eran como cuatro computadores. **Secretaría Municipal** señala que tiene entendido que en esa oportunidad no se le compró todo lo que ellos pidieron por un tema de presupuesto. **Conc. Sabag** aprueba ambas solicitudes. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y uno en contra de concejal Farrán, adquirir las especies y mobiliarios solicitados por la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones de Cabrero a través de Oficio N°378 del 02.12.2013 y lo solicitado por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero a través de Oficio N°33 del 24.01.2014 y luego entregar las especies en Comodato a ambas Policías de la comuna.**(Acuerdo N°234 del 25.03.2014)

Conc. Órdenes respecto al informe trimestral último trimestre 2013 enviado por Director de Control en la opinión referida al Departamento de Salud en la hoja 3, le llama la atención la figura y le parece que no es común haberla visto en este municipio, dice: *"Es relevante informar que el Departamento de Salud Municipal en relación al trimestre anterior, su proceso presupuestario ha seguido un lineamiento parecido con la diferencia que hay déficit de las cuentas informadas en la letra b) gastos, sin embargo a cuanto al tema financiero tenemos más deudas que saldo de caja, lo que es una preocupación no menor"...* *"De acuerdo a esta información el Departamento de Salud mantiene un excedente presupuestario y con el saldo de caja de depurado a esa fecha no se puede cubrir la deuda exigible para el año"*, lo que a él le causa preocupación es que este es el último informe, del último trimestre del año 2013, por lo tanto pudiera deducir que el Departamento de Salud no financió todas sus actividades durante el año 2013, consulta si Sr. Pdte. lo tiene claro. **Sr. Pdte.** responde que este informe lo debe estudiar y hacer las consultas correspondientes al encargado de finanzas del Departamento, ahora si concejal deja planteada la consulta y la próxima sesión le puede responder. **Conc. Órdenes** menciona que la otra observación es que en el informe trimestral de la Municipalidad en la página 9 y última, dice: *"La última entrega de información ingresada a la unidad fue con fecha el día 17 de marzo de 2014"*, y se está hablando de la evaluación del último trimestre del 2013, podría entender que la información llegue en el mes de enero, probablemente en febrero, pero no en marzo, cree que es mucho tiempo porque ya se está llegando a abril, fecha en que se debería entregar el primer informe trimestral año 2014 y si se mantiene este nivel de retraso lo más probable es que se entregue en junio o julio cuando se esté a las puertas del segundo, solicita corregir esta situación y que los informes lleguen de acuerdo a la fecha que corresponde. **Conc. Farrán** señala que ve a simple vista un desfase en el informe, ellos los primeros días de abril debieran estar recibiendo el informe del primer trimestre del año y resulta que recién están viendo el informe del último trimestre del 2013, por lo tanto llama la atención el desfase, cree que los informes debieran llegar en los tiempos que corresponden esto debiera haber estado mucho tiempo antes, efectivamente aquí cada uno tiene que cumplir su rol, si el director no tiene la información no va poder entregar el informe por lo tanto es responsabilidad de cada uno de los departamentos hacer llegar la información correspondiente. Por

otro lado le gustaría que Sr. Pdte. invitara al Encargado de Salud para analizar esta situación, ya que por un lado se habla que existe un fondo disponible y por otro lado se habla de que no se alcanzan a cubrir los gastos, entonces llama la atención eso, es más le gustaría que los funcionarios encargados de cada una de las tres áreas estuvieran acá para poder conversar y discutir el tema. **Sr. Pdte.** señala que se va a citar a una sesión extraordinaria para ver este tema, ahora con respecto a lo que plantea concejal Farrán hay responsabilidad de los departamentos, pero también debe haber una preocupación de quien lidera el proceso, el funcionario tiene que hacer gestión para apresurar que la información llegue, entonces hay responsabilidades compartidas, le parece muy bien los planteamientos de hoy y va a realizar una reunión para poder tener una aclaración al respecto. **Pdte.** da por agotado el tema Correspondencia.

3. Informe señor Alcalde.

- ✓ El día 19 de marzo más de mil alumnos de la Escuela Orlando Vera Villarroel, Salto del Laja y Charrúa, recibieron uniformes y útiles escolares en tres significativas ceremonias realizadas en los mencionados establecimientos.
- ✓ El miércoles 19 de marzo se realizó la primera reunión de conformación del Comité Comunal del Medio Ambiente. Los presentes eligieron al dirigente Christian Alarcón como presidente, la directiva la integran, además otros dirigentes vecinales – Marco Vera, Mónica Tabilo y Basilia Cid y el representante de la Empresa Masisa, Raúl San Martín.
- ✓ El día 20 de marzo en la escuela Alto Cabrero se realizó la ceremonia de Lanzamiento de la Campaña de la PDI “Inicio de Clases Seguro” con la cual se busca informar a la comunidad, especialmente a estudiantes, sobre algunas medidas preventivas.
- ✓ El día jueves 20 de marzo en la intersección de calles Aníbal Pinto y Río Claro se realizó la conmemoración del Día Mundial del Agua, que oficialmente se celebra el 22 de marzo. Un stand en el cual se entregó información sobre el cuidado del agua y lo bien que hace para el consumo personal, fue el principal objetivo de la jornada.
- ✓ El 20 de marzo con la presencia del profesional del MINVU, Josef Cantín, se realizó reunión explicativa sobre el proceso de postulación y ejecución del Programa de Pavimentación Participativa.
- ✓ El día viernes 21 de marzo se realizó la primera reunión de coordinación y programación del trabajo anual de los Club Adulto Mayor, el municipio con los representantes de los diferentes clubes del adulto mayor que existen en la comuna.
- ✓ El 21 de marzo fue inaugurado en el CESFAM Cabrero, una nueva ambulancia completamente equipada, y un nuevo Ecotomógrafo, fueron entregado a disposición de una mejor atención de los usuarios y usuarias. Inversión que superó los 56 millones de pesos.
- ✓ El sábado 22 de marzo gracias al trabajo de los 56 socios y el aporte de la Municipalidad de Cabrero, fue inaugurada este sábado en Monte Águila la Medialuna del Club de Huasos El Arriero. Una fiesta campesina en que participaron también clubes de Cabrero, Rere y Yumbel.
- ✓ Este lunes 24 de marzo se realizó con la participación de alumnos del establecimiento de la comuna, la conmemoración del Día Internacional de la Poesía en la Biblioteca Municipal de la comuna.
- ✓ Hoy martes 25 de marzo en la mañana se realizó un taller de planificación comunal de turismo con SERNATUR y la consultora “Gestores Estratégicos”, dedicado a los actores locales dedicados a esta actividad.
- ✓ Esta mañana y como se realizará todos los martes, se realizó la Feria Prodesal, en la que los usuarios de dicho programa comercializarán sus productos, principalmente sus hortalizas, en la Plaza de Armas de la comuna.
- ✓ Está abierto el proceso de recepción de antecedentes para interesadas en postular a los cargos vacantes temporales de reemplazos de vacaciones del personal de la Planta Industrial de Maderas de Cabrero. Las interesadas deben dejar sus antecedentes en el Centro Comunitario San Isidro.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay Cuenta de Comisiones.

5. Presentación de Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Sr. Pdte. señala que el Jefe de Finanzas don Marcos Bucarey, va a exponer la Modificación. **Jefe Personal DEM** informa que en Oficio N°498 se solicita una modificación presupuestaria para lo que es la Ley SEP por M\$129.321.- correspondiente al saldo del año 2013 y los Ítemes que se están fortaleciendo son del área de Capacitación, Recursos Humanos y Movilización, la modificación es la siguiente:

INGRESOS:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub subasignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
05					C. x C. Transferencias Corrientes		
	03				De Otras Entidades Públicas		
		003			De la Subsecretaría de Educación		
			002		Otros Aportes – SEP	129.321	0
					TOTAL INGRESOS	129.321	0

GASTOS:

Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub Asignación	Sub subasignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
21					C. x P. Gasto en Personal		
	2				Personal a Contrata	32.816	5.000
	3				Otras Remuneraciones	26.667	24.703
22					C. x P. Bienes y servicios de Consumo		
	1				Alimentos y Bebidas		
		1			Para Personas	1.115	470
	2				Textiles, Vestuario y Calzado		
		2			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	705	300
		3			Calzado	1.105	
	4				Materiales de Uso o Consumo		
		2			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	13.912	380
		9			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.235	200
	6				Mantenimiento y Reparaciones		
		4			Mantenimiento y reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.860	
					SUB TOTAL GASTOS	85.415	31.053
22					C. x P. Bienes y Servicios de Consumo		
	8				Servicios Generales		
		999			Otros	15.563	1.140
22					C. x P. Bienes y Servicios de Consumo		
	11				Servicios Técnicos y Profesionales		
		2			Cursos de Capacitación	57.048	1.000
23					C. x P. Prestaciones de Seguridad Social		
	1				Prestaciones Previsionales		
		4			Desahucios e Indemnizaciones	700	1.000
24					C. x P. Traslados Corrientes		
	1				Al Sector Privado		
		8			Premios y Otros	906	1.500
29					C. x P. Adquisición de Activos no Financieros		
	4				Mobiliario y Otros	3.306	
	6				Equipos Informáticos		
		1			Equipos Computacionales y Periféricos	3.183	1.107
					TOTAL	166.121	36.800

Jefe Personal DEM señala que en INGRESOS, aumenta Subtítulo 05 Ítem 03, Asignación 003, Subasignación 02 por mayores ingresos, correspondientes a Subvención de Educación Preferencial SEP, saldo año 2013. En GASTOS, aumentan Subtítulos 21, 22, 23, 24 y 29 que corresponden a adecuaciones de presupuestos para cumplir con los planes y programas correspondientes a SEP. Disminuyen Subtítulos 21, 22, 23, 24 y 29, dentro de lo estipulado en el punto anterior, se reclasifican los gastos para dar cumplimiento a los programas SEP.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Farrán** con respecto a la capacitación consulta a quienes va dirigida. **Jefe Personal DEM** responde que a los docentes. **Conc. Farrán** consulta en qué áreas o qué especialidad **Jefe Personal DEM** responde que todavía no se ha determinado el área, lo que se está viendo acá es el tema presupuestario, pero tendiente a mejorar la calidad de educación principalmente. **Conc. Figueroa** consulta por remuneraciones se aumentan 26 millones y se rebajan 24. **Jefe Personal DEM** añade que esos son movimientos internos aquí no es mucho el detalle que aparece, pero son recursos que se traspasan de un ítem a otro, pero dentro del presupuesto de los mismos establecimientos, porque aquí básicamente esta modificación es para ver el tema de contratación de profesores de enseñanza media porque la Ley SEP a contar del año pasado y este año considera enseñanza media, señala que lo otro que hay que considerar que estos excedentes y saldo que quedaron del año pasado también corresponde al mes de diciembre, que llega en marzo, o sea no son recursos que no se hayan gastados porque no había en que gastarlos, son recursos que no llegan en la fecha y por ende presupuestariamente los tiene, pero al momento que hay que generar el gasto y hacer la ejecución presupuestaria propiamente no se puede pedir porque no hay recursos producto que no han sido depositado los dineros. **Conc. Figueroa** aprueba la modificación. **Conc. Rodríguez** señala que no se había dado en otra modificación al presupuesto, donde aparece aumenta valor y al lado aparece que se disminuye el mismo valor. **Jefe Personal DEM** señala que esos son movimientos internos que pasan por ejemplo de un personal que está de contrata pasa a Código del Trabajo, añade que esas son subcuentas dentro de la misma cuenta de remuneraciones. **Conc. Rodríguez** indica que a lo mejor faltan más detalles, le parece extraño. **Sr. Pdte.** aclara que la duda que tiene el concejal no es el desglose del monto, la duda es porque siempre en la presentación ha venido o aumento o disminución, no dos o un aumento o una disminución, esa es la duda. **Conc. Rodríguez** consulta por qué tanto monto que ingresa a capacitación. **Jefe Personal DEM** indica que de partida las capacitaciones son de montos altos no hay capacitaciones que sean de bajo costo, si se quiere capacitar a toda la gente, la inversión es alta. **Conc. Rodríguez** aprueba la modificación. **Conc. Figueroa** consulta por el ítem 24 Premios y Otros, hay un aumento de M\$900 y se disminuye en M\$1.500.- **Jefe Personal DEM** menciona que es la misma situación de los otros casos, como estos son movimientos internos, dentro del ítem Premios puede que hayan distintos desgloses de premios, entonces hay a lo mejor puede haber una partida que tenga un punto mayor y ese no se requiere tanto para esos premios, por ejemplo *tengo premio pelotas de futbol y tengo premios galardones*, entonces no se va a necesitar tanta plata en pelotas de futbol y la pasa a galardones, por eso son esos movimientos dentro de una misma cuenta hay una serie de desglose de partida. **Conc. Figueroa** menciona que él entiende esos

movimientos que son ajustes, pero es bueno hacer la consulta, agrega que aprueba modificación. **Conc. Farrán** sugiere que cuando vengan las modificaciones, sobre todo cuando son cursos de capacitación, se sepa en qué se van a invertir, porque aquí se solicitan capacitación 57 millones y no se sabe en qué, entonces si efectivamente se hizo un estudio detallado, entonces las cantidades serían más acotadas. Aprueba modificación. **Conc. Órdenes** aprueba modificación. **Conc. Sabag** aprueba modificación. **Conc. Rozas** aprueba modificación. **El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$129.321.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°498 de fecha 21.03.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Personal del Departamento de Educación.** (Acuerdo N°235 del 25.03.2014)

6. Análisis cumplimiento meta institucional y metas colectivas año 2013, correspondiente al Programa De Mejoramiento de la Gestión Municipal de las distintas direcciones municipales, para su aprobación.

DIRECCIÓN ALCALDÍA Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada
Estandarizar documentos oficiales de la administración, tales como decretos, oficios, informes reglamentos. Que se utilizan, elaborar plantillas y formatos estándar entregar a direcciones los formatos digitales.	Enero a Diciembre 2013	Reglamento de elaboración de documentos municipales y archivos digitales	25%	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
Implementar Intranet Municipal 1. Identificar las herramientas a incorporar como por ej. Solicitud de permiso, solicitud de vehículos, cometidos funcionarios, certificados funcionarios. 2. Implementar software	Enero a Diciembre 2013	Software Instalado	25%	Alcaldía presenta como comprobante un certificado del encargado de informática del municipio y fotocopias de Software instalado.
Realización municipio en terreno. Identificar los sectores a convocar, realizar convocatorias y temas efectuar reuniones en terreno con organizaciones certificar las reuniones, las que serán 6.	Enero a Diciembre 2013	Certificados de organizaciones	25%	Alcaldía realizó 6 reuniones el sábado 05 de octubre de 2013, domingo 06 de octubre 2013, sábado 19 de octubre de 2013, jueves 24 de octubre de 2013 y jueves emitiendo una acta de reunión en sus respectivas visitas, donde firmaron funcionarios asistentes y los encargados de los respectivos sectores, pues bien, existe comprobación de las reuniones efectuadas pero no hay certificados de parte de las organizaciones, solo firmas de actas.
Elaborar reglamento de gestión inmueble. Identificar los procesos que intervienen en la gestión de inmuebles, tales como, comodato, compra, arriendo, etc. elaborar un documento que contenga la definición y pasas de los procesos a realizar y sus verificaciones.	Enero a Diciembre 2013	Reglamento de Gestión de inmueble	25%	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permite claramente identificar el proceso terminado.
			100%	

Sr. Pdte. informa que el Asesor Jurídico don Juan Sanhueza va a exponer este tema. **Asesor Jurídico** señala que concurre al Concejo con el fin de analizar algunas situaciones respecto al cumplimiento de las metas colectivas de informe N°01/14 emitido por el Director de Control, a partir del cumplimiento de las metas de gestión para la administración municipal, en primer lugar, partir por la **Unidad de Alcaldía y Administración Municipal** en la que el Director de Control objetó una de ellas, la meta 3: **Realización del municipio en terreno**, señalando que se realizaron seis reuniones se señalan las fechas y señala que existe comprobación de las reuniones efectuadas, pero no hay certificación de parte de las organizaciones, solo firmas de actas, al efecto existen las certificaciones emitidas por el Pdte. de la Agrupación de Viviendas de Conductores de Cabrero, don Claudio Osses; de la Pdta. Junta de Vecinos Chillancito, Sra. Beatriz Pezoa; de la Pdta. de la Junta de Vecinos Los Encinos, Sra. Carmen Pezoa, el Pdte. de la Junta de Vecinos Los Aromos, don Víctor Urrutia, de la Pdta. del Comité del Alto Villa El Rosal, Sra. Petronila Escobar y de la Pdta. de la Junta de Vecinos Los Aromos la Sra. Rosa Fonseca, que dan cuenta de la realización de las seis reuniones a que dice relación la objeción del Director de Control, de manera entonces que esta meta se encontraría efectivamente cumplida, toda vez que la única observación que señala el Director de Control es la falta de estos certificados que efectivamente existen y que están suscritos por las personas mencionadas, con ello se estima que se cumpliría al 100% de las metas del Alcaldía y de Administración Municipal ya que el resto de la metas están efectivamente cumplidas de acuerdo con dicho informe. **Conc. Rodríguez** menciona que estaba revisando el cumplimiento de las metas, pero acá no viene igual que el año anterior el porcentaje citado el cumplimiento de estas metas, porque él tiene entendido que el aporte es que hace el Concejo Municipal cuando viene el porcentaje de cumplimiento que tiene cada una de las metas. **Secretaría Municipal** señala que el año pasado ese tema se discutió, y el Director de Control señaló que de acuerdo a la Ley él solo envía el informe y es al Concejo a quien le corresponde asignar el porcentaje de cumplimiento. **Conc. Rodríguez** recuerda que el año anterior hubo la misma discusión con respecto al cumplimiento que no estaba se colocó después y el Concejo después otorgó un aporte más en cuanto a ese porcentaje. **Conc. Órdenes** señala que el porcentaje de cumplimiento es la atribución que le hace el Concejo y el aporte en cuanto aporte al total de la meta considerando que al final si una repartición se planteó dos metas, cada uno de los aportes son el 50% para lograr un 100, ésa debería ser la lógica, quedaría colocar cuanto sería el porcentaje del cumplimiento y ahí se desprende una situación que se da por matemáticas nada más, respecto a lo que señalaba Asesor Jurídico el cumplimiento y las observaciones que hace la Dirección de Control respecto a las reuniones del alcaldía le asalta una duda porque hay documentos que están a la vista, le llama la atención que ninguna de las certificaciones que

se realiza cuenta con el timbre de las respectivas organizaciones, segundo le llama la atención que sean todos iguales, lo que sugiere que fueron hechos en el mismo lugar y donde solo tuvieron que firmar, y la duda que le asalta es si esto lo tuvo a la vista el Director de Control, porque él señala que no existen las certificaciones entonces o no la tuvo a la vista o no la consideró y eso cambia completamente la figura no sabe si alguien le puede responder eso. **Secretaría Municipal** con respecto a las certificaciones iguales o tipos, a veces se realizan para facilitar el trabajo de las Organizaciones, ya que para todas el tenor del documento era el mismo, y con respecto a la información cada unidad envía los medios de pruebas y el informe final al Comité Técnico y éste las hace llegar a la Dirección de Control, a veces a las unidades se le queda rezagada alguna información y como este es un trabajo en equipo, uno espera que la Dirección de Control al menos pregunte qué pasó que falta un documento para el cumplimiento de la meta, inclusive hubo unidades que debían entregarle información y no pudieron porque de repente es muy difícil encontrarlo en su oficina, entonces ha pasado que hay documentación de que efectivamente cuando se le quiso entregar no estaba o sencillamente no la recibió ni alertó a las unidades, hay unidades que se quedaron con la documentación. **Conc. Órdenes** indica que le queda claro la certificación está a la vista no tiene objeción respecto al tema, cree que se cumplió con lo que se había planteado, no obstante manifestar que no cree conveniente si se plantea en el futuro que las reuniones se hagan en un mismo espacio cronológico tan reducido: 6 de octubre, 19 octubre, 24 de octubre, 24 de octubre, 24 de octubre, que en el fondo da como cumplimiento a la meta, pero no cree que cumpla cabalmente el objetivo de la meta que es lograr acercar al municipio en terreno, poder compartir con los sectores y segundo poder entregar un espacio más amplio porque las necesidades a lo largo de los años van cambiando y por último con respecto a la segunda meta propuesta, donde dice: "**Identificar las herramientas a incorporar como ejemplo solicitud de permiso..**", y esto habla de un software instalado, pero no hace referencia si el software está en funcionamiento actualmente. **Asesor Jurídico** menciona que de acuerdo con las metas planteadas y en ese sentido dentro del análisis desde cierto punto de vista de la sintaxis de la redacción de las metas, si se lee, la meta es "**Implementar intranet municipal, identificando las herramientas e implementando el software...**" la verdad es que en ese sentido se debe tomar en cuenta que estas metas fueron aprobadas y el cumplimiento de las metas debe decir relación con la redacción de las metas, por lo tanto no establece como meta que el software esté funcionando, se señaló que se presenta certificado y efectivamente el software está instalado independiente si está o no funcionando, ahora en la práctica sí está funcionando. **Conc. Órdenes** señala que su consulta era esa, la meta decía instalado no es lo mismo que vaya a prestar utilidad práctica que no lo considera la meta, su consulta era si el software está en funcionamiento en el municipio, se convirtió en una herramienta útil actualmente. **Asesor Jurídico** responde que sí. **Conc. Farrán** menciona que a él le hubiese gustado que estuviese el Director de Control primero y segundo habría sido interesante que Control hubiese indicado cuál fue el cumplimiento de la meta, porque en la 1ª manifiesta que el objetivo y el plan de acción está definido y que *esta actividad se realizó de acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad, se adjunta los medios de prueba*, entonces él señala que desconoce los medios de pruebas, habría sido interesante de que esa situación se hubiese dado, ahora en lo que plantea de las reuniones puede no pone en duda el documento puede que allá llegado antes o después y otros pueden que se hayan adjuntado también a la situación, desconoce si tienen fecha de recepción o no, pero se dan esas cosas y él cree que se van a ir dando cuenta que en todo el resto de los informes va ser la misma situación, su consulta es ¿cómo él puede aprobar una actividad realizada si no tiene los medios o la información adecuada para eso?, por lo tanto le sugeriría este tema pudiera quedar pendiente y que venga el Control o alguien que les pudiera informar, no sabe si el Asesor Jurídico está en condiciones de responder a las interrogantes o no. **Sr. Pdte.** informa que el Control está vacaciones por dos semanas, pero el Control envía el informe donde señala lo que ocurrió con la meta, él está explicándole al Concejo que: "*De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permite claramente identificar el proceso terminado*", entonces el Control da por terminado este proceso, ya visó todo el proceso que se realizó. **Conc. Farrán** consulta si ellos tienen que dar fe de eso sin los documentos a la vista. **Sr. Pdte.** responde que él es el Control, ahora si hay acuerdo del Concejo y los plazos se pueden postergar, él no tiene ningún inconveniente, consulta a Secretaría Municipal por los plazos. **Secretaría Municipal** indica que las metas tiene que quedar aprobadas a más tardar dentro del mes de abril, pero señala que no sabe que más podría aportar el Director de Control, porque la evaluación ya la hizo, ahora los medios de prueba los tiene en su poder, por lo tanto el trabajo ahora es del Concejo Municipal, el Concejo tiene que evaluar y el Control ya hizo su pega, agrega que lamenta que cada vez que pasan las metas del personal municipal sean tan rigurosamente analizadas, cuando aquí el Concejo Municipal ha aprobado Bonos al personal de Salud, de Educación y jamás han exigido ni cuestionado nada, sin ir más lejos hacen como dos semanas atrás, aprobaron un bono de \$250.000.- para cada funcionario del SAPU y no pidieron mayor explicación. **Conc. Farrán** responde que así es y también plantea que este informe 2013 debería haber sido ante de las propuestas del 2014, otra situación también que se da, si hablamos de un proceso normal debería haberse evaluados las metas 2013 y después ver las metas 2014. **Secretaría Municipal** indica que no necesariamente, porque el cumplimiento de las metas termina el 31 de diciembre, luego de eso se envían los informes con los medios de prueba al Comité Técnico y a Control, quien se toma su tiempo para evaluar y como ahora, pasarlas al Concejo Municipal para su evaluación, y la propuesta de Metas para el año siguiente deben quedar propuestas a fines de año para considerarlas en el Presupuesto Municipal. **Conc. Farrán** añade que él solo lo hace presente nada más, el Concejo debe determinar. **Conc. Rozas** añade que hay que confiar en el Control porque cumple una función y él no puede justificar las cosas si él no revisa todos los antecedentes, entonces no se

puede desconfiar, hay que confiar en el trabajo de él. **Sr. Pdte.** señala que a Control le podría costar el puesto si él no informa lo que realmente tiene, ahora si señores concejales quieren suspender este tema y dejarlo para cuando llegue Director de Control, lo deja a criterio del Concejo, pero en lo personal cree que llegando el Control, no va a variar nada, porque él va a dar fe que esto está correcto a lo mejor él va a decir para que traer información si estoy yo, doy fe de lo que escribí, entonces deja a criterio de señores concejales, además el porcentaje lo coloca el concejo, si quieren poner un cero, no se va a preocupar porque es el criterio de cada uno de los concejales y aquí están las pruebas. **Conc. Farrán** señala que no es necesario, levanta la moción de pedir la presencia del Director de Control y menciona que las cosas hay que hacerlas más prácticas. **Sr. Pdte.** solicita pronunciarse sobre las metas. **Conc. Órdenes** señala que él evalúa con un 100% la primera, segunda, tercera y cuarta meta. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las cuatro Metas colectivas año 2013 de la Alcaldía y Administración Municipal, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°236 del 25.03.2014)

DIRECCIÓN SECRETARIA MUNICIPAL.

Objetivo y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada
Implementar de sistema de control de seguimiento de documentación de la oficina de (OIRS) <ul style="list-style-type: none"> - Registrar y digitar la documentación. - Agilizar el proceso de ingreso de la documentación, junto con aquella que se genera al interior del municipio. - Monitorear y controlar los tramites y controlar los trámites en relación a los tiempos de respuestas. Junio a Diciembre de 2013. - Permitir buscar rápidamente cualquier documento ingresado al sistema. - Mantener un Kárdex electrónico de la documentación, recibida, emitida e interna. - Permitir definir el perfil de los usuarios. 	Junio a Diciembre 2013	Software implementado	50	De acuerdo a los datos adjuntos se presenta un certificado del encargado de informática del municipio. Además fotocopias de los procesos del sistema, más aun un control de capacitación del Software. sin embargo, el que suscribe verifico en terreno, que el software no esta implementado totalmente. Falta implementar un escáner que es la herramienta importante del proceso, para que pueda funcionar, en este momento está habilitado solo para recepción e documentación. Debido a esto, el software se está utilizando en oficina de partes y oficina de pago de factura, en el ítem de documentos externos del municipio específicamente, ingreso de facturas al municipio, donde la encargada de oficina de parte, ingresa la factura y imprime un comprobante, por lo que se pudo observar, además, la falta de utilización o habilitación de documentación interna, para que cumpla con el sistema implementado totalmente.
Actualizar ordenanza de participación ciudadana. Revisar y actualizar la ordenanza de participación ciudadana.	Junio a Diciembre 2013	Ordenanza actualizada aprobada por el Concejo Municipal y sancionada por Decreto Alcaldicio	50	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjuntan los medios de prueba que permite claramente identificar el proceso terminado.
			100%	

Asesor Jurídico señala que en Secretaría Municipal hay dos metas y la primera meta es: "**Implementar de sistema de control de seguimiento de documentación de la oficina de OIRS**" señalando específicamente cuales eran los objetivos de éstos y la actividad realizada, se menciona que falta implementar un escáner lo que impediría actualmente la instalación del software, agrega que volvemos a la misma situación que lo que la unidad de medida era la implementación del software y ese software está efectivamente implementado en la Secretaría Municipal y el escáner después de un proceso de compra fue efectivamente adquirido y actualmente está en etapa de instalación y prueba, de manera que el cumplimiento de la medida de la meta que dice relación con la implementación del software, esta parte estima que estaría cumplida , toda vez que está efectivamente instalado y en etapa de funcionamiento. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra y consulta en qué porcentaje se aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las dos Metas colectivas año 2013 de la Secretaría Municipal, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°237 del 25.03.2014)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivos y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada
Habilitar a la juntas de vecinos organizaciones deportivas y organización de carácter cultural, en formulación de proyectos y accesos de postulación de fondos concursables disponibles en el ámbito público. Capacitar a lo menos 30% de un universo de 100 organizaciones territoriales y funcionales activas. Se efectúa la convocatoria, se realiza 02 jornadas, se realiza una ceremonia de cierre con entrega de certificados.	Abril a Agosto 2013	Número de organizaciones convocadas 30% de las organizaciones asistentes. Lista de asistencia, registro y fotografías.	50	De acuerdo a los antecedentes entregados por la unidad existe un registro de tres reuniones relacionado con el objetivo y plan de acción, una el 11 de junio con 55 asistentes, 18 de junio con 40 asistentes, y 25 de junio 41 asistente, mas registro fotográfico 10 fotos. No obstante, no hay documento que certifique el universo de las organizaciones comunitarias para verificar el 30% de los asistentes.

Disponer de dos puntos de préstamos de libros dentro de la comuna. Fomentar la lectura, acercando los libros hacia las personas en otros espacios. Realizar alianzas con diferentes instituciones y organización, en donde poder llevar y dejar libros de la biblioteca, cambiarlos o renovarlos mensualmente, para ponerlos a disposición de las personas que asisten a esos lugares o viven en sectores rurales con la finalidad de incentivar el gusto por la lectura.	Marzo a Noviembre 2013	Una alianza como mínimo y certificado de la organización	50	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permitan claramente identificar el proceso terminado.
			100%	

Asesor Jurídico indica que se establecen dos metas, la segunda se da por cumplida y la primera se señala que no había tenido a la vista el Director de Control al momento de la emisión de este informe, es que no existe un documento que certifique el universo de las organizaciones comunitarias para verificar el 30% de los asistentes, al efecto la Dirección de Desarrollo Comunitario, oportunamente presentó este informe de metas colectivas del año 2013, en donde se señaló precisamente que se habían convocado 40 Juntas de Vecinos, 15 clubes deportivos, 8 organizaciones culturales y 40 organizaciones funcionales, señalando que de las 63 organizaciones que es el universo de la comuna, fue posible asesorar a 34 lo que equivale al 53% del universo total, con lo que la meta se encontraría cumplida en un 100% toda vez que la meta se cumplía al alcanzar el 30%, y de la 40 organizaciones de carácter funcional convocada fue posible asesorar a 25 y todo eso es el 62% y consta en documento acompañado del Director de Control y del comité, la asistencia de Escuela de Capacitación para Dirigentes Sindicales, se acompañó conjuntamente con el porcentaje respectivo de manera que también se entiende que dicha meta se encuentra cumplida. **Conc. Rodríguez** menciona que tiene una duda porque como se hablaba que tenemos que confiar en lo que se les entregaba acá el Control se contradice un poco, entonces se pregunta ¿confiamos o no confiamos?. **Asesor Jurídico** indica que él lo que señala es que no hay un documento que certifique universo de las organizaciones comunitarias en realidad este documento está inserto en otro, no existe como documento aparte, distinto, a eso era lo que él se refería que no existe un documento específico y especial que certifique el universo, sin embargo dentro del informe estaba inserto incluido el porcentaje de las organizaciones que fueron efectivamente alcanzadas por esta meta, es un tema de interpretación si lo quiere llamar así. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueban las metas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las dos Metas colectivas año 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°238 del 25.03.2014).-

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Objetivos y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada
Registro computacional de los permisos de edificación, obras menores, artículo y transitorio. Implementar un registro que permita buscar de forma expedita y rápida los permisos emitidos por la dirección de obras durante los últimos cinco años.	Enero a Diciembre 2013	Planilla Computacional	35	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permite claramente identificar el proceso terminado.
Creación de ordenanza de extracción de áridos. Elaborar una ordenanza que permita tener claridad en la forma de proceder para la autorización de extracción de áridos.	Enero a Diciembre 2013	Ordenanza	30	Se adjunta ordena de áridos de la comuna y de acuerdo a establecido en la meta cumple con la unidad de medida. Sin embargo no se adjunta el acto administrativo y tampoco la aprobación del concejo respecto a la normativa.
Digitalización de planchetas de roles de la comuna de cabrero. Elaborar en una base de Google Earth la delimitación de los predios según sus roles.	Enero a Diciembre 2013	Base de Datos	35	Se adjunta dos planos uno de monte águila y otro de cabrero, donde se identifican los roles de cada propiedad en el sector urbano.
			100%	

Asesor Jurídico señala que con respecto a Obras Municipales de las tres metas en la segunda se señala la: *Creación de una Ordenanza de extracción de áridos y elaborar una ordenanza que permita tener claridad en la forma de proceder para la autorización de extracción de áridos* y en la unidad de medida se señala solamente la Ordenanza, en la actividad realizada que el Director de Control señala que: "*Se adjunta Ordenanza de áridos de la comuna y de acuerdo a establecido en la meta cumple con la unidad de medida, sin embargo no se adjunta el acto administrativo y tampoco la aprobación del Concejo respecto a la normativa*", al efecto nuevamente Abogado Asesor hace presente a la formulación de la meta, toda vez que lo único que se exige es que se cree una Ordenanza de Extracción de Áridos y tomando como unidad de medida la existencia de la Ordenanza, a modo ilustrativo hace presente que, en la unidad de la Secretaría Municipal cuando se habla de actualizar la Ordenanza de Participación Ciudadana se toma como unidad de medida su Ordenanza actualizada aprobada por el Concejo Municipal y sancionada por decreto alcaldicio de manera que no podemos entender acá que la unidad de medida se igual a la otra, toda vez que hay una diferencia, de manera que debemos entender que la creación de la Ordenanza se cumple con la sola presentación de la misma, sin necesidad que ésta sea aprobada y sancionada por decreto alcaldicio, de manera que por esta interpretación que existe del objetivo y del plan de acción determinado en la meta, debemos entender que está efectivamente cumplida. **Conc. Órdenes** señala lo que a él le interesa que esa Ordenanza pueda llegar al Concejo para que cumpla su objetivo, él no cuestiona los dichos del señor Abogado que señala de acuerdo a la propia redacción que hace mención, la meta está cumplida, pero las metas tienen un objetivo de fondo que es mejorar la gestión municipal y esa Ordenanza si bien es cierto está

hecha y cumple con la meta, pero no cumple con el objetivo para el cual fue creada mientras no pase por este Concejo y se apruebe y una comuna como la nuestra cree que se merece una Ordenanza de Áridos desde hace mucho tiempo. **Asesor Jurídico** señala que actualmente la Ordenanza está en revisión en el Departamento Jurídico y dentro de los próximos días va a estar a disposición para que pase al Concejo su aprobación. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las tres Metas colectivas año 2013 de la Dirección de Obras Municipales, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°239 del 25.03.2014).-

DIRECCIÓN TRANSITO

Objetivos y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada
Gestionar la implementación del sistema de pago de permisos de circula online o in House. Realizar las gestiones necesarias para implementar la cancelación de permisos de circulación Online o In House.	Enero a diciembre 2013	Registró en página Web del Municipio. Certificación del administrador municipal y del director de control de las gestiones realizadas y de la respectiva implementación	50	Referente a estas metas colectiva solo se adjunta un contrato entre la municipalidad de Cabrero y Cas Chile empresa con los derechos del software. No obstante la unidad de medida hace referencia a registro pagina wed de la municipalidad que a la fecha de revisión no se encontraba visualizada en la pagina del municipio, certificación por el administrador municipal y director de control que no se adjuntan. Por lo indicado no se cumple esta meta en su totalidad.
Manual de procedimientos internos de la dirección de tránsito, en materia de permisos de circulación y licencias de conducir. Elaborar un manual en el área de permisos de circulación y licencias de conducir, con el objeto de normar los procedimientos y establecer responsabilidades, para cada una de las funciones de la dirección de tránsito.	Enero a diciembre 2013	Manual de Procedimientos elaborado y aprobado por Decreto.	50	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
			100%	

Asesor Jurídico menciona que al respecto de la Unidad de Tránsito en la primera meta se señala: "*Gestionar la implementación del sistema de pago de permisos de circulación Online o in House. Realizar las gestiones necesarias para implementar la cancelación de permisos de circulación Online o In House*", al efecto la unidad de medida señala "Registro en página Web del Municipio. Certificación del Administrador Municipal y del Director de Control de las gestiones realizadas y de la respectiva implementación" como actividad realizada se señala que "*sólo se adjunta un contrato entre la municipalidad de Cabrero y Caschile que es la empresa que representa el software, sin embargo la unidad de medida hace referencia a un registro página Web de la Municipalidad que a la fecha de revisión no se encontraba visualizada en la página del municipio, certificación por el administrador municipal y director de control que no se adjuntan*", él estima que no cumple esta meta en su totalidad, Abogado Asesor señala que al efecto hace presente que el día 4 de noviembre del año 2013 se suscribió un Contrato entre la Municipalidad y Cas Chile para la implementación de este servicio de pago de circulación en línea Online, al efecto le señaló el Director de Tránsito que en el mes de septiembre del año 2013 se solicitaron al Ministerio de Transporte y a la Red Nacional de Planta de Revisión Técnica las autorizaciones para poder operar a través de este sistema, toda vez que el sistema requiere de claves de acceso, esas claves fueron solicitadas como decía en el mes de septiembre y fueron entregadas a CasChile en el mes de noviembre al momento de suscribir el contrato, de acuerdo con eso tomando en consideración que el objetivo de la acción es gestionar la implementación del sistema, se entiende que la meta estaría cumplida, toda vez que al 4 de noviembre del año 2013 el Departamento de Tránsito realizó todas las gestiones que a ellos les correspondía para que este sistema fuera implementado y que la demora en la implementación del sistema en funcionamiento del mismo se produce exclusivamente porque la empresa de software requiere una cierta cantidad de tiempo para la implementación, prueba de ello es que en la página Web se incluyó el link en el mes de enero de este año, pero no estaba habilitado sino hasta realizadas todas la pruebas y empezó a funcionar en forma efectiva el día 3 de marzo, pero durante el año 2013 el Departamento de Tránsito realizó las gestiones que a ellos les correspondía para la implementación de este sistema y la demora se produce exclusivamente producto del funcionamiento del mismo. **Conc. Figueroa** consulta, cómo ha funcionado. **Asesor Jurídico** señala que hasta ahora bien y a habido bastante acceso al público a través de ese sistema. **Conc. Figueroa** consulta si es solamente para los pagos de permisos, consulta si no hay otra instancia o es solo para pago de permisos. **Asesor Jurídico** menciona que solo pago de permisos. **Conc. Figueroa** añade él cree que la meta está cumplida que solo un poquito desfasada, pero lo importante que se gestionó en el año y se cosechó algo bueno, la aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las dos Metas colectivas año 2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°240 del 25.03.2014).-

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivos y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada
Actualización de manual de procedimientos de adquisiciones	Enero a Diciembre 2013	Actualización de manual de procedimiento aprobado por decreto alcaldicio exento y entrega de manual por	50	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el

Actualizar ordenanzas de ferias libres. Revisar y actualizar la ordenanza de ferias libres de acuerdo a la actual ley y que sea mejor su aplicación al funcionamiento actual de las ferias	Enero a Diciembre 2013	dirección. Ordenanza aprobado por decreto alcaldicio exento.	30	proceso terminado. De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
Proponer restauración física de los actuales puestos de las ferias libres de comuna de cabrero. Realizar un croquis de mejoramiento de la ubicación de los puestos de ferias libres de la comuna de cabrero proponiendo un mejor tránsito vehicular y peatonal	Enero a Diciembre 2013	Presentar el Croquis por oficio dirigido al alcalde.	20	Se presenta un Oficio Ord. 151/13 de fecha 09 de agosto de 2013, dirigido a al Alcalde (S), de parte del Directora de Administración y finanzas (S)
			100%	

Asesor Jurídico informa que con respecto a las metas de Administración y Finanzas entiende el Director de Control que se encuentran las tres metas cumplidas, no habrían observaciones al respecto. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las tres Metas colectivas año 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°241 del 25.03.2014).-

DIRECCIÓN CONTROL

Objetivos y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad de Medida	% Meta	Actividad Realizada
Manual de procedimientos de la unidad de control	Enero a Diciembre 2013	Manual de Procedimientos aprobado por DAE.	100	Según el informe emitido el presidente del comité de gestión, se realizó un manual de procedimientos de la unidad de control aprobado por DAE N° 4551 de fecha 04.12.13.
			100%	

Asesor Jurídico señala que en el caso de la Dirección de Control, lo mismo no habrían observaciones. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de la única Meta colectiva año 2013 de la Dirección de Control, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°242 del 25.03.2014).-

DIRECCIÓN. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Objetivos y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada
Sistematizar la información de proyectos catálogos archivos respaldos. Meta, contar con la documentación existente de proyectos trabajos del año 2013, mejorando la accesibilidad a la información existente en la municipalidad. Para el cumplimiento de estas metas se deberá respaldar toda la información existente de cada proyecto en su distintas etapas de diseño postulación y licitación y construcción, debiendo la Secplan ingresar un informe resumen a más tardar el 23 de diciembre de 2013 al comité técnico con copia a la dirección de control y copia informe resumen al concejo municipal, documento que tendrá un listado de las iniciativas indicando la ubicación de su respaldo en digital, con la información contenida en ella.	Menos o igual 23 de diciembre 2013	Informe Ingresado en el plazo indicado y enviar informe al Concejo Municipal.	100	De acuerdo a los antecedentes el informe fue recepcionado en personal, por la secretaria de los PMG el 23 de diciembre 2013, también, en la misma fecha lo recepcionó, la oficina de parte para ingresar al Concejo Municipal. Sin embargo, en la unidad de control fue ingresado con fecha 24 de diciembre 2013, a las 9.09 am. Por lo expuesto, se observa que se cumplió solo en dos entrega y faltando una, según la unidad de medida de esta meta.
			100%	

Asesor Jurídico menciona respecto a la Secretaria Comunal de Planificación se hace presente que el objetivo y plan de acción es la *Sistematización de la información de proyectos, catálogos, archivos y respaldos* y la unidad de medida es *el informe Ingresado en el plazo indicado, esto es el 23 de diciembre del 2013 y enviar informe al Concejo Municipal*, al efecto el Director de Control señala que se habrían ingresado sólo dos informes dentro de plazo y que el informe de la Dirección de Control fue ingresado con fecha 24 de diciembre de 2013 a las 9: 09 horas, al efecto se hace presente que la unidad de Secplan con fecha 23 de diciembre de 2013 ingresó a la Oficina de Partes la información relativa al cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal dirigida al presidente del Comité Técnico don Juan Carlos Hernández Espinoza, de la misma manera se le ingresó al Alcalde y Pdte. del H. Concejo Municipal con fecha 23 de diciembre del año 2013, sin embargo de acuerdo con una comunicación realizada por la Directora de Secplan, el día 23 de diciembre de 2013 en reiteradas oportunidades la Secretaria de Secplan concurrió hasta las oficinas del Director de Control sin que éste fuera habido, de manera que por un hecho ajeno a la Secretaría y a la Dirección de Secplan no se ingresó este informe en el plazo establecido, prueba de ello es que en el libro de correspondencia de Secplan se muestra en forma correlativa el ingreso de esta información tanto al Sr. Alcalde y Pdte. de este Honorable Concejo con fecha 23 de diciembre y la comunicación dirigida al Director de Control con fecha 23 de diciembre, incluso está antes de la comunicación de la comunicación al Sr. Alcalde y fue recepcionada el día 24 de diciembre, como lo señala se trata de un hecho ajeno a la voluntad y a la situación propia de la Directora de Secplan de manera que entendemos por un hecho ajeno, la incomparecencia del Director de Control, no se pudo llevar a cabo el cumplimiento de esta meta, pero entendemos que efectivamente también se cumplió, toda vez que la responsabilidad no le correspondió a la Directora de Secplan. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de la única Meta colectiva año 2013 de la Dirección de Secplan, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°243 del 25.03.2014).-

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Objetivos y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada
Reducir el tiempo cronológico que se ocupa en busca resoluciones de causas ingresadas al juzgado por especies abandonadas en la vía pública, que pasen directamente desde carabineros a corralones, y que por resolución de tribunal pasan a disposición de la municipalidad. Crear archivador con resoluciones que dicta el tribunal y planilla de registro (Nº de Rol Causas, especies, fechas, etc.) con la finalidad de tener información paralela con la ingresada a corralones municipalidades por carabineros de Chile, a fin de mejorar la gestión Municipal.	02.01.13 al 31.12.13	Archivador y Planilla	50	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
Información y orientación de la clasificación de los tipos de infracciones de la ley de tránsito (Gravísimas, Graves, Menos grave y Leves) con sus respectivos valores, Ley Nº 18.290, para ser entregados a la comunidad. Elaboración de 500 trípticos con la información señalada, los que se confeccionaran e imprimirán en el tribunal, quedando en el mesón de la antesala del Juzgado a disposición del público.	15.05.13 a 31.12.13	Tríptico	50	De acuerdo a lo observado en el informe presentado por esta unidad se adjunta los medios de prueba que permiten claramente identificar el proceso terminado.
			100	

Asesor Jurídico con respecto al Juzgado de Policía Local de acuerdo a informe de Director de Control, las dos metas estarían cumplidas. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las dos Metas colectivas año 2013 del Juzgado de Policía Local, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°244 del 25.03.2014).-

META INSTITUCIONAL

Objetivos y Plan de Acción	Tiempo Ejecución	Unidad Medida	% Meta	Actividad Realizada
Mejorar la imagen corporativa del Municipio, identificando al personal municipal en las diversas actividades y en terreno, considerando además la protección ante situaciones climáticas. Dotar a los funcionarios de planta, a contrata y a honorarios, municipales vigentes al momento de realizar la nota de pedido, de una chaqueta sin mangas y un gorro corporativo con el logo institucional y la inscripción "Municipalidad de Cabrero".	Junio a Diciembre 2013	Nº Casacas sin mangas y Gorros Corporativos entregados a los funcionarios municipales (Planta, contrata, suplentes, honorarios Municipales) Medio de prueba nómima firmada por los funcionarios.	100	Comité Técnico Municipal hace entrega: Casacas, gorros corporativos en el mes de diciembre de 2013. La recepción del personal está estipulada en planilla de medio de prueba, donde se indica los nombre de los funcionarios, firma de recepción conforme y la fecha de entrega.
			100	

Asesor Jurídico sobre la meta institucional señala que efectivamente estaría cumplida, ya que no hay observaciones. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de la Meta Institucional año 2013 ejecutada por el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con un porcentaje de evaluación de un 100%.** (Acuerdo N°245 del 25.03.2014).-

Sr. Pdte. agradece a Asesor Jurídico y da por terminado el tema.

7. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Farrán** menciona que en la sesión anterior en Puntos Varios dejó una sugerencia de varios temas que simplemente no tuvieron ninguna respuesta de la presidencia, por lo tanto solicita a modo que pudiera hacer la indicación, sino tendría que presentar por escrito al Concejo para que lleguen a un acuerdo sobre estos temas.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que en la calle Ahumada segunda cuadra en Monte Águila, falta la tapa de un drenaje de evacuación de aguas lluvias, específicamente en un ducto que cruza la calle desde el norte hacia el sur, frente al Supermercado JAYLU, ya vienen tiempos de aguas lluvias y cree que se debería hacer una parrilla o una reja para tapar, agrega que a Dios gracias hasta ahora no ha habido información de algún accidente.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que lo otro el tema de las bolsas plásticas que también es bastante interesante, pero está en el tema de los Puntos Varios.
- ✓ **Conc. Rodríguez** con respecto a la Sede de los Adultos Mayores de la comuna de Cabrero que está en la Plaza Timmerman señala que existe un micro basural o basura acumulada que no ha sido retirada, se encuentra a un costado de la sede del adulto mayor; también los vecinos del Club del Adulto Mayor se reúnen en este lugar piden si el municipio puede realizar una limpieza de las canaletas de la misma sede, debido a que ellos obviamente por su avanzada edad no pueden desarrollar estas labores, también piden si se les puede enviar maestros para la reparación de dicha sede que en una esquina un camión que seguramente se acercó mucho, chocó parte del techo de la sede, y consultan también por sus vacunas, aún no han ido a visitarlos por las vacunas que cada años son llevadas a las misma sede del Adulto Mayor cuando ellos se reúnen.
- ✓ **Conc. Rodríguez** el Club de Adulto Mayor La Esperanza le consulta con respecto a la subvención del año pasado que no han recibido absolutamente nada, no sabe que habrá de eso. **Sr. Pdte.** consulta si es la del año pasado. **Conc. Rodríguez** responde que sí, ellos pidieron subvención y hasta el momento no han recibido nada. **Secretaría Municipal** señala que las subvenciones del año pasado se cancelaron porque corresponden al presupuesto del año anterior, las que faltan por cancelar son las de este año, las que deben pasar por el Concejo para su aprobación.

- ✓ **Conc. Rodríguez** añade que en calle Los Lirios N°10 población Ignacio Carrera Pinto, existe un sauce que está sobre el tendido eléctrico y les preocupa bastante a los vecinos, solicita si la Dirección de Obras pudiera visitar el lugar y ver la posibilidad de podarlo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** en Concejo anterior solicitó si se podía ver la situación de don Jorge Gutiérrez que vive en calle Martínez de Rozas esquina Quinel, cuando lo solicitó dijo calle Florida, la verdad que fue un error de él, porque es calle Martínez de Rozas esquina Quinel que cada invierno como la vereda quedó más baja que la calle su casa se inunda y siempre están sufriendo con este problema los vecinos de esa calle, solicita si se pudiera rectificar.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que sería bueno que a las plazas que están limpiando cerca del CESFAM el municipio le colocara una capa de maicillo, porque eso le daría otra imagen. **Sr. Pdte.** indica que lo tiene contemplado, de hecho la de Chillancito es una de la plazas que se está mejorando, antiguamente había un vecino del sector de Tomeco que les facilitaba el maicillo y podían ir todos los días a buscar maicillo, pero con la expropiación y con el trabajo de la carretera se perdió todo ese maicillo y la empresa lo ha ido ocupando en los mismos trabajos y ha costado ahora poder encontrar maicillo, de hecho ahora tenemos un lugar que hemos aprovechado de sacar rápidamente para tener para estas plazas y posibles canchas que se puedan realizar durante el año, pero si está escaso el tema del maicillo si alguien de pronto sabe de algún vecino que nos pueda donar el maicillo avisar de inmediato para poder hacer esta gestión, pero sí está considerada la limpieza y también el posterior esparcimiento de maicillo.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que la sede social que está en la calle al final del CESFAM está llena de pasto y se ve mal y está totalmente abandonada, no sabe si corresponde al municipio para que se le haga una limpieza. **Sr. Pdte.** señala que va hablar con los dirigentes porque ellos debieran de solicitar o apoyar en la limpieza.
- ✓ **Conc. Rozas** el otro día el concejal Rodríguez solicitó que se pidiera a Vialidad de Los Ángeles la posibilidad de cortar ramas y plantas que han salido en el camino a Quinel, por ejemplo antes de llegar al colegio hay unas curvas que son cerradas y peligrosas y han habido accidentes, considera que esto debiera ir un organismo a limpiar esto porque de repente va a pasar una desgracia.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que un vecino de Charrúa le señaló que en el cruce Charrúa antes habían una luminarias, pero con el arreglo de la carretera esas luminarias las sacaron, entonces están haciendo falta a veces llega gente a tomar locomoción ya sea para el interior o seguir en la ruta, hace falta que se coloque luminarias, está oscuro el sector. **Sr. Pdte.** señala que se está trabajando en ello, lo mismo que ocurrió a la entrada de Cabrero, hubo un tiempo sin iluminación y hoy hay luminarias.
- ✓ **Conc. Figueroa** quiere seguir insistiendo en sacar esas ramas secas de las veredas. **Sr. Pdte.** señala que en la semana se retiraron la gran mayoría, no sabe si quedan todavía algunas. **Conc. Figueroa** señala que entre General Cruz, Las Delicias y Avenida Vial y lo otro que hay hartos escombros en la veredas. **Sr. Pdte.** menciona que es un problema, por eso hay que esperar las metas para este año, y poder implementar un sistema en donde los vecinos generen conciencia igual de solidarizar con su entorno.
- ✓ **Conc. Sabag** insistir en la máquina motoniveladora específicamente en el sector ingresando a Chillancito hay mucha calamina, en Pillancó igual y en El Parrón y por otro lado también insistir en los stand de Prodesal. **Sr. Pdte.** consulta si hoy día los vio. **Conc. Sabag** señala que sí, pero sigue igual le pusieron una carpa ha pasado varias veces, pero no está presentable. **Sr. Pdte.** señala que el tomó razón de lo que el concejal comentó y lo habló con PRODESAL y le solicitó que le pusieran unos toldos blancos, pero lamentablemente esos toldos no estaban y le dio la instrucción que pudieran utilizar la carpa que se ocupa en los eventos para las autoridades. **Conc. Sabag** indica que a lo mejor que si está encima no se ve, pero está la caída y en la caída está toda sucia, visualmente se ve mal. **Sr. Pdte.** añade que de hecho se están haciendo unos stand que va hacer fijos, el diseño estaba ya más o menos listo, se va a construir y hay cambiaría definitivamente la cara a esa feria.
- ✓ **Conc. Órdenes** con respecto al tema que mencionó concejal Farrán también falta una tapa de un sumidero de aguas lluvias en el sector de Delfín Muñoz con O'Higgins en Monte Águila, la verdad que esto lleva más de un par de temporadas de invierno que ha pasado ahí, milagrosamente no se ha tenido grandes accidentes.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en su informe Sr. Pdte. mencionó que se había formado el Comité de Medio Ambiente le parece que así como Sr. Pdte. dice manifestar buena voluntad, incluir al Concejo en decisiones como por ejemplo, la prórroga del contrato de la empresa que se vio al principio, en la sesión también debería manifestar su buena intención de invitar a la Comisión de Salud y Medio Ambiente de este Concejo a participar. **Sr. Pdte.** indica que esa en particular fue una reunión que se convocó para poder conversar sobre el comité y elegir la directiva no era una instancia en donde pudiera estar presente a lo mejor la comisión, pero va a tomar nota para una próxima oportunidad invitarle, ahora la comisión ya eligió su directiva, ellos se van a convocar van a realizar una actividad y ahí la idea es que estén todos, pero fue una reunión solamente con el propósito de elegir directiva. **Conc. Ordenes** menciona que la verdad que Sr. Pdte. se contradice mucho cuando dice que tiene muy buenas intención, le parece que la Comisión de Medio Ambiente, concejal Figueroa también la integra podría haberla considerado es más la Encargada de Medio Ambiente, Sra. Mónica también sabe que existe la comisión. **Sr. Pdte.** señala que va a tomar nota para poder realizar una próxima oportunidad donde les pueda invitar, lo importante es que hay una comisión, él le va a decir a la Sra. Mónica que convoque a una reunión con la directiva y puedan estar los concejales como comisión y ustedes también tienen la facultad de invitarles, conocerle, lo importante es que está la comisión hay una comisión de medio ambiente que va a trabajar en esta materias ahora si a ustedes le interesa ingresar a esta comisión me parece excelente

él no tiene ningún problema en poder conversar con la Sra. Mónica y que ustedes puedan incorporar esa directiva al contrario al contrario me parece un gran aporte de que usted estén ahí.

Habiéndose terminado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la sesión siendo las 18:35 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°48
Del 25 de marzo de 2014.

Acuerdo N°233 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal autoriza por cinco votos a favor y dos en contra, de concejales Órdenes y Rodríguez, prorrogar hasta el 30 de abril del año en curso, el Contrato del "Servicio de Aseo Integral a dependencias de la Municipalidad de Cabrero", con la Empresa MAFURA SERVICIOS GENERALES LTDA., mientras se termina el proceso de Licitación Pública que actualmente está en curso en el Mercado Público.

Acuerdo N°234 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario de 6 votos a favor y uno en contra de concejal Farrán, adquirir las especies y mobiliarios solicitados por la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones de Cabrero a través de Oficio N°378 del 02.12.2013 y lo solicitado por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero a través de Oficio N°33 del 24.01.2014 y luego entregar las especies en Comodato a ambas Policías de la comuna.

Acuerdo N°235 del 25.03.2014. El Honorable Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación por la suma de \$129.321.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°498 de fecha 21.03.2014 y expuesta en Sesión por el Jefe de Personal del Departamento de Educación

Acuerdo N°236 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las cuatro Metas colectivas año 2013 de la Alcaldía y Administración Municipal, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°237 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las dos Metas colectivas año 2013 de la Secretaría Municipal, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°238 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las dos Metas colectivas año 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°239 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las tres Metas colectivas año 2013 de la Dirección de Obras Municipales, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°240 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las dos Metas colectivas año 2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°241 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las tres Metas colectivas año 2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°242 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de la única Meta colectiva año 2013 de la Dirección de Control, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°243 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de la única Meta colectiva año 2013 de la Dirección de Secplan, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°244 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de las dos Metas colectivas año 2013 del Juzgado de Policía Local, con un porcentaje de evaluación de un 100%.

Acuerdo N°245 del 25.03.2014. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el cumplimiento de la Meta Institucional año 2013 ejecutada por el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, con un porcentaje de evaluación de un 100%.-